ADENDA A LA INSTRUCCIÓN 02/2022 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ACOGIDOS A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 5, 7, 12, 14 a 18, 20 a 22 y 24 DE LA INSTRUCCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA.

El 14 de diciembre de 2022 el director general de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética Urbana emitió la Instrucción 1/2022 para continuar con la tramitación de los expedientes acogidos a los artículos 3,4,5,7,12,14 a 18, 20 a 22 y 24 de la Instrucción de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana. La cuantía global de estos expedientes ascendía a un importe de 1.242.065,08€.

Resultando que existen 4 expedientes no incluidos en el listado correspondiente a la citada Instrucción 02/2022, de 14 de diciembre de 2022, se procede a su inclusión para que se prosiga con los trámites necesarios para la conclusión de los expedientes y que se continua con una siguiente fase de gestión y pago de las ayudas pendientes. La cuantía global de estos expedientes asciende a un importe de 17.631,40€.

Los procedimientos a seguir en la tramitación de cada tipo de expedientes son los descritos en el articulado de la Instrucción de 10 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana (DOGV n.º 8383 de 14.09.2018). Concretamente son de aplicación los siguientes artículos relacionados en la tabla adjunta y con importe total estimado provisionalmente pendiente de aplicar a presupuesto:

OPA	Instrucción	Tipo de expediente	Artículos a aplicar Instrucción 10-09-2018	Importe global estimado PROVISIONALMENTE pendiente
9.1	Instrucción 1/2021	Expedientes de solicitud de ayudas al pago de rentas de alquiler	7	1.147.268,46 €
		Expedientes de ayudas a la compra de vivienda	12	
9.2	Instrucción 2/2021	Exptes de ayudas a la rehabilitación objetivas:	14, 15, 16 y 17	128.879,35 €
		Exptes de ayudas a la rehabilitación personales:	18	
9.3	Instrucción 1/2022	Exptes de ayudas a la rehabilitación objetivas:	14, 15, 16 y 17	1.505.781,36 €
		Exptes de ayudas a la rehabilitación personales:	18	
9.4	Instrucción 2/2022	Exptes de ayudas a la rehabilitación objetivas:	14, 15, 16 y 17	1.259.696,48 €
		Exptes de ayudas a la rehabilitación personales:	18	
		TOTAL		**4.041.625,65 €**

Se adjunta a esta instrucción como anexo el listado correspondiente a los 4 expedientes a incluir como adenda a la Instrucción 02/2022.

La emisión de resoluciones de concesión de ayuda con contenido económico por parte de los servicios territoriales de Vivienda y Arquitectura Bioclimática o de cualquier otro departamento competente a esos efectos quedará condicionada en todo caso a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Para un efectivo seguimiento de la gestión, cuando los servicios territoriales de Vivienda y Arquitectura Bioclimática remitan a la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana los expedientes para la tramitación de los correspondientes pagos harán constar a qué tipo de los que se han relacionado anteriormente pertenecen.

Las publicaciones necesarias se efectuarán de conformidad con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, que establece un Tablón Edictal Único, a través del Boletín Oficial del Estado.

Valencia, en la fecha de la firma electrónica
El director general de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética

Firmado por Alberto Rubio Garrido el 29/12/2022 15:04:30
Cargo: Director General de Qualitat, Rehabilitació i Eficiència Energètica

CSV:RL3IVKYJ:2X8XISMJ:SUSETEHT **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=RL3IVKYJ:2X8XISMJ:SUSETEHT

LISTADO AFECTADOS ADENDA OPA 9 FASE 4 REHABILITACIÓN PERSONALES VALENCIA

ID	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	IMPORTE GV	IMPORTE MIN	TOTAL AYUDA
278296	V-RHB: 46/V10/1R/0569/2008/112 P:1 V:1	73***227B GÓMEZ NOVELLA, VICENTE	6.152,58 €	2.480,00 €	8.632,58 €
287166	V-RHB: 46/V05/1R/0375/2008/250 P:1 V:5	22***937A VALERO PAMBLANCO, JUAN JOSÉ	4.918,79 €	0,00 €	4.918,79 €
52012	V-RHB: 46/V05/1R/0389/2009/250 P:106 V:57	19***585J MARTÍNEZ BALANZA, JOSE ANTONIO	136,59 €	343,44 €	480,03 €
933251	V-RHB: 46/V05/1R/0573/2009/250 P:65 V:11	04***595T VINDEL LAIN, RAFAEL	2.000,00 €	1.600,00 €	3.600,00 €
		TOTAL ADENDA OPA 9.4 - PERSONALES	**13.207,96 €**	**4.423,44 €**	**17.631,40 €**

RESUMEN AYUDAS

EXPEDIENTES DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN OBJETIVAS			
	IMPORTE GVA	IMPORTE MINISTERIO	TOTAL AYUDA
VALENCIA	0,00 €	8.865,17 €	8.865,17 €
TOTAL	**0,00 €**	**8.865,17 €**	**8.865,17 €**
EXPEDIENTES DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN PERSONALES			
	IMPORTE GVA	IMPORTE MINISTERIO	TOTAL AYUDA
VALENCIA	715.935,00 €	523.205,94 €	1.239.140,94 €
ALICANTE	6.296,48 €	5.393,89 €	11.690,37 €
TOTAL	**722.231,48 €**	**528.599,83 €**	**1.250.831,31 €**
TOTAL Ayudas Rehabilitación objetivas y personales:			**1.259.696,48 €**